

BASES Y CONDICIONES

Concurso "Florida Crea Contenido"

1. Organización

El concurso "**Florida Crea Contenido**" es organizado por el **Centro Comercial e Industrial de Florida (CCIF)**, en el marco de las actividades conmemorativas del 25 de Agosto, con el objetivo de promover la creatividad de los jóvenes, fortalecer el vínculo entre las nuevas generaciones, el comercio local y las instituciones del departamento, e incentivar la generación de contenido digital de valor.

2. Participantes

Podrán participar estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Tener de **16 años en adelante** al momento de la inscripción.
- Pertenecer a alguna de las instituciones educativas participantes.
- Integrar equipos de hasta **cinco (5) personas**.
- Cada participante podrá integrar únicamente un equipo.
- Que al menos **3 integrantes** de cada grupo hayan participado de la primera instancia.

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

3. Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en dos jornadas.

Primera Jornada

Fecha: 27 de agosto de 2026

Horario: 18:00 a 20:00 horas.

Durante esta instancia se realizará:

- Presentación oficial del concurso.
- Explicación de las bases y criterios de evaluación.
- Capacitación en creación de contenidos para redes sociales.
- Formación o confirmación de los equipos participantes.

4. Consigna

Cada equipo deberá elaborar un video en formato **Reel**, destinado a redes sociales, que integre de manera creativa los siguientes conceptos:

- 25 de Agosto.
- Florida.
- Comercios e instituciones que han contribuido al desarrollo de la ciudad y del departamento.

El contenido deberá presentar una historia, mensaje o hilo conductor que relacione dichos conceptos de forma creativa, original y adecuada para plataformas digitales.

5. Producción y entrega

Los equipos dispondrán del período comprendido entre el **27 y el 30 de agosto de 2026** para:

- Elaborar el guion.
- Realizar las grabaciones.
- Editar el video.

La entrega deberá realizarse **hasta las 23:59 horas del domingo 30 de agosto de 2026**, mediante la carga del archivo en el enlace de Google Drive que será proporcionado por la organización.

No se admitirán trabajos enviados fuera del plazo establecido.

6. Publicación de los videos

Todos los videos participantes serán publicados por la organización en la cuenta oficial de Instagram del **Centro Comercial e Industrial de Florida**.

La organización determinará el orden y momento de publicación de cada video.

Los participantes autorizan expresamente al Centro Comercial e Industrial de Florida a publicar, difundir, reproducir y comunicar públicamente el material presentado, con fines institucionales, educativos, culturales y de promoción del concurso, mencionando la autoría del equipo cuando ello resulte posible.

7. Difusión y votación popular

Una vez publicados los videos en el perfil oficial del Centro Comercial e Industrial de Florida, cada equipo podrá difundir su participación libremente.

El período de difusión finalizará el día de la segunda jornada, prevista para el:

Fecha: 03/09/2026

Hasta ese momento serán contabilizadas las interacciones correspondientes al premio definido por participación del público, conforme al sistema de evaluación establecido.

No se admitirán reclamos respecto de modificaciones posteriores al cierre del período de contabilización.

8. Sistema de evaluación

El concurso contará con dos modalidades de evaluación.

A) Evaluación del Jurado

El jurado será presentado oportunamente en la primera instancia del evento y estará integrado por cuatro representantes:

- Representante del comercio.
- Representante del Centro Comercial e Industrial de Florida.
- Representante de las instituciones educativas.
- Representante de creadores de contenido.

Cada integrante emitirá su evaluación considerando los criterios establecidos por la organización.

Los aspectos a evaluar serán:

- Vinculación de los conceptos propuestos.
- Creatividad y originalidad.
- Calidad narrativa y técnica.
- Integración del comercio local.
- Uso de herramientas digitales e Inteligencia Artificial, cuando corresponda.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

B) Evaluación Popular

La organización definirá el mecanismo mediante el cual se computará la interacción del público en Instagram.

La modalidad exacta de contabilización (Me gusta, reproducciones, comentarios u otra métrica) será comunicada previamente a la publicación de los videos.

9. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

Premio del Jurado

Premio del Público

La organización podrá incorporar menciones especiales o premios adicionales si así lo considera conveniente.

Los premios no podrán canjearse por dinero en efectivo, salvo que expresamente se establezca lo contrario.

10. Segunda Jornada y entrega de premios

Durante la segunda jornada se realizará:

- Proyección de los videos participantes. (30 min)
- Presentación breve de cada equipo. (30 min)
- Deliberación final del jurado. (15 min)
- Entrega de premios y reconocimientos. (30 min)

Fecha: 03/09/2026

Hora: 18:00 a 20:00 horas

11. Derechos de autor y responsabilidad sobre el contenido

Los participantes garantizan que el material presentado es original y que cuentan con las autorizaciones necesarias para la utilización de imágenes, música, marcas, voces o cualquier otro elemento incorporado al video.

Asimismo, declaran que el contenido no infringe derechos de terceros ni contiene material ofensivo, discriminatorio, violento o contrario a la normativa vigente.

El Centro Comercial e Industrial de Florida no será responsable por eventuales reclamos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte de los participantes.

12. Conducta y descalificación

La organización podrá descalificar cualquier participación que:

- Incumpla las presentes Bases y Condiciones.
- Contenga material ofensivo, discriminatorio, difamatorio o contrario a la legislación vigente.
- Infrinja derechos de propiedad intelectual o derechos de terceros.
- Presente indicios de fraude o manipulación del sistema de votación.
- No respete los plazos o requisitos establecidos por la organización.

Las decisiones adoptadas por la organización serán definitivas e inapelables.

13. Autorización de participación y uso de imagen de menores de edad

Los participantes menores de 18 años deberán contar con la autorización expresa de su padre, madre o representante legal para participar en el concurso.

Dicha autorización comprenderá:

- La participación en todas las instancias del concurso.
- La captación y utilización de imágenes, fotografías y registros audiovisuales obtenidos durante las jornadas del evento.
- La publicación y difusión del video presentado, así como de imágenes o registros relacionados con la participación del equipo, en las redes sociales, sitio web y demás medios institucionales del Centro Comercial

e Industrial de Florida, con fines exclusivamente educativos, culturales, institucionales y de promoción del concurso.

La organización podrá requerir la presentación de la autorización firmada como condición para la participación. La falta de dicha autorización podrá determinar la imposibilidad de participar o la descalificación del equipo.

14. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por el Centro Comercial e Industrial de Florida con la única finalidad de gestionar la inscripción, organización, desarrollo, comunicación y difusión del concurso.

La información recabada será utilizada exclusivamente para los fines antes mencionados y será tratada de conformidad con la normativa vigente en la República Oriental del Uruguay en materia de protección de datos personales.

Los participantes, o sus representantes legales cuando corresponda, autorizan el tratamiento de los datos suministrados para los fines establecidos en estas Bases y Condiciones, pudiendo ejercer los derechos que les reconoce la legislación aplicable.

15. Aceptación de las Bases y Condiciones

La participación en el concurso implica el conocimiento, comprensión y aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones.

Toda situación no prevista en este documento será resuelta por el Centro Comercial e Industrial de Florida, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.